



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 050 -2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 09 MAR. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 207-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 29 de mayo de 2018, se designó al señor Ramón Sagastegui Yépez en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza, con retención de su plaza de origen como Especialista en Gestión Ambiental IV de la Dirección Zonal Ancash, sujeta al régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728;

Que, de acuerdo a lo referido en el párrafo precedente se ha visto por conveniente expedir el acto administrativo que de por concluida la designación del citado servidor en el cargo que viene desempeñando, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del señor Ramón Sagastegui Yépez en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores en el mencionado cargo el día 09 de marzo de 2020; debiendo retornar a su plaza de origen de Especialista en Gestión Ambiental IV de la Dirección Zonal Ancash, sujeta al Régimen Laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 10 de marzo de 2020, a la **Ing. Agrícola MANUELA NILDA FERNÁNDEZ CORONADO**, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza; con retención de su plaza de origen como Especialista en Recursos Hídricos IV - Agencia Zonal Canta – Huaral de la Dirección Zonal Lima, sujeta al régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Mg. José Angello Tangherlini Casal
Director Ejecutivo

CUT: 6623

